

MOCIÓN DE NUEVA CANARIAS SOBRE LA POLITICA URBANISTICA DEL GRUPO DE GOBIERNO EN EL BARRIO DE GUANARTEME.

La preocupación de Nueva Canarias en relación con las peatonalizaciones, la movilidad y el urbanismo de nuestra ciudad vuelve a ponerse de manifiesto con la presentación de esta nueva iniciativa. Tras las mociones que hemos presentado por cuestiones similares en Siete Palmas, Risco de San Nicolás, Jinámar, Zárate, Avenida Mesa y López y calles Zaragoza o Luis Morote, volvemos a cuestionar la política urbanística y sobre movilidad del grupo de Gobierno, en este caso haciendo referencia al barrio de Guanarteme.

La importancia del urbanismo vinculada a la movilidad, la conectividad y la accesibilidad son aspectos que desde Nueva Canarias consideramos absolutamente relevantes para el desarrollo de las ciudades.

Como ya hemos señalado en anteriores mociones en Nueva Canarias no estamos en contra de las peatonalizaciones de determinadas calles de la ciudad, pero siempre que obedezcan a una planificación y a un estudio previo que determine la viabilidad de la acción. Peatonalizar parte de las ciudades, sobre todo sus cascos antiguos o centros históricos, es una estrategia que están planteando muchas ciudades, convirtiéndolas en lugares accesibles y cómodos para el tránsito de sus vecinos y de los turistas. Se trata, en el caso de cascos históricos, de reconvertir viarios que no fueron creados en su origen para el tráfico de vehículos y que estaban soportando un tráfico masivo de éstos en viarios peatonales, más acordes con su diseño original. Estos cascos antiguos suelen ser espacios agradables y con atractivos patrimoniales e históricos que los hacen adecuados para su uso exclusivamente peatonal. Pero cuando hablamos de convertir en peatonales o de quitar espacio para los vehículos a calles que fueron diseñadas precisamente para que por ellas discurriera el tráfico rodado de la ciudad como en vías tan importantes como por ejemplo la calle Fernando Guanarteme, éstas deben ser acometidas con una serie de informes técnicos que sustenten la viabilidad de dicha acción.

Compartimos por tanto que se conquiste espacio para el disfrute público pero esta conquista debe respetar, desde nuestro punto de vista, al menos una serie de premisas. Se debe garantizar en primer lugar la conectividad, la accesibilidad y la movilidad de todos: peatones, transporte público y vehículos privados, incluidas las bicicletas, sin que suponga conflicto entre las diversas modalidades ni que para priorizar el uso de unos se perjudique a los usuarios de los otros. Para ello es fundamental que se cuenten con los informes técnicos pertinentes que sustenten las decisiones que se toman y combatan la impresión ciudadana de que se actúa bajo la improvisación y a golpe de ocurrencias.

En segundo lugar esta conquista de espacio público debe tener como objeto precisamente eso: el uso público. Este grupo de gobierno está adoptando la criticable conducta de ensanchar aceras o peatonalizar calles para que sean ocupadas, en la mayoría de los casos, por mesas y sillas y para favorecer eminentemente intereses privados que, siendo legítimos, deben estar sometidos al interés general.

En tercer lugar y casi como premisa más importante, entendemos desde Nueva Canarias que estas decisiones deben estar legitimadas por el consenso y la negociación con los vecinos y comerciantes afectados. Es fundamental que el Ayuntamiento informe, consulte y acuerde con los vecinos aquellas acciones que van a cambiar la configuración de los barrios en los que viven, sobre todo cuando se trata de decisiones que van a modificar sustancialmente la fisonomía de barrio, afectando incluso a sus usos habituales, como por ejemplo, cuando se pretende convertir un barrio residencial en un barrio dirigido a propiciar la instalación de establecimientos de ocio nocturno.

El caso que esta moción quiere destacar hoy es el del barrio de Guanarteme, barrio que ha sufrido una transformación importante en cuanto a su configuración vinculada a la movilidad, no siempre acertada y muy poco aceptada por los vecinos de la zona.

La ampliación de aceras ya generó una contestación vecinal que obligó a una serie de reuniones con los vecinos con los que se trató de pactar

algunas de las actuaciones. Pero para una vez que el Grupo de Gobierno se reúne con vecinos “olvidan” explicar algunas de las importantes acciones que tienen previsto llevar a cabo, como por ejemplo la desaparición de la histórica Plaza Fray Junípero, conocida popularmente como Plaza de los Betancores. La idea de romper la plaza por la mitad, hacer desaparecer alguno de sus árboles y ampliar las aceras de la calle Guanarteme con el objeto, una vez más, de llenarlo de mesas y sillas para los negocios de la zona es un ejemplo clarísimo de cómo no se deben hacer las cosas. Ni respeto por la historia, ni la búsqueda del adecentamiento de un espacio verde necesario para la zona, ni el más mínimo consenso con los vecinos, ni la más mínima delicadeza de al menos informar a los afectados, hasta el punto de que el día de comienzo de las obras se avisó a los propietarios de los garajes de la zona para que sacaran sus coches por el peligro de quedar bloqueados durante semanas.

El caso concreto de esta plaza y de la zona que lo circunda es un buen ejemplo de lo que ocurre cuando el Ayuntamiento decide cambiar la configuración de un barrio, convirtiéndolo en una zona de ocio nocturno sin acuerdo con los vecinos. La zona ya soporta una oferta de ocio, sobre todo nocturno, que hace difícil conjugar el derecho de unos al ocio con el derecho que también merece protección al descanso de los vecinos. Las decisiones del Partido Popular, lejos de resolver esta cuestión lo amplifican, promoviendo la instalación de más terrazas, con todo lo que conlleva.

Son muchas las denuncias que acreditan que el Ayuntamiento tiene conocimiento de los problemas que muchos vecinos sufren y que demandan que al menos el gobierno municipal haga su trabajo y vele por el cumplimiento de la ley, sobre todo en lo que se refiere a ruidos, seguridad ciudadana y todas aquellas normativas que los locales de ocio y restauración deben respetar.

Finalmente queremos hacer referencia a algo que ya discutimos en el último pleno y que tiene que ver con los carriles bicis y su forzada implantación en este barrio en concreto. Además de dificultar enormemente el tránsito de vehículos a motor por la zona, a los que se les

hace la “vida imposible”, los ciudadanos que se decidan a usar las bicis en la zona requieren de una destreza importante si no quieren poner en riesgo su propia integridad física. La estrechez de los carriles y su ubicación en contrasentido con el resto del tráfico hace que moverse en la zona, con cualquier tipo de vehículo o caminando, sea una aventura con incierto final.

Por todo lo expuesto Nueva Canarias propone a la consideración del pleno los siguientes acuerdos:

- El estudio de la elaboración de un Plan Integral para el barrio de Guanarteme consensuado con vecinos y comerciantes de la zona, en donde se acuerden cuestiones tales como las peatonalizaciones, las ampliaciones de aceras, las plazas de aparcamientos, los zonas azules y verdes, el transporte público, los carriles bicis, los espacios verdes, etc., tratados todos estos aspectos de manera integral.
- El Grupo de Gobierno se compromete a estudiar particularmente las denuncias que los vecinos de la Plaza Fray Junípero (o de los Betancores) y sus alrededores han realizado procurando que las leyes y ordenanzas se cumplan por parte de todos los negocios de ocio y restauración de la zona se cumplan, para que se pueda conjugar el derecho al ocio con el derecho al descanso de todos los ciudadanos.
- Que con independencia del Plan integral propuesto, todas las peatonalizaciones de la zona y los ensanches de acera se paralicen hasta que se informe y se acuerde con los vecinos, especialmente y con urgencia, la paralización de las obras en la Plaza Fray Junípero, conocida popularmente como Plaza de los Betancores.
- Que cualquier actuación de este tipo que se piense acometer en el futuro en cualquier lugar de la ciudad venga acompañada de un protocolo previo que al menos recoja los siguientes aspectos: informes técnicos pertinentes y suficientes que lo avalen y en segundo lugar información y negociación con los colectivos afectados.

